 <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO del Departamento del Meta E.S.E. "Solución Salud"</small>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"				
	RESOLUCION N° 971 DE 30 DE NOVIEMBRE 2023 "Por la cual se habilitan los días 03, 08 Y 09 de diciembre de 2023 para el cumplimiento de las labores en las áreas Administrativa, Financiera, Logística y Jurídica de la ESE Departamental del Meta "Solución Salud".				
100.37	Código FR-DE-06	Versión 6	Fecha Vigencia 2023/04/24	Página 1 de 3	

El Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SOLUCION SALUD, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

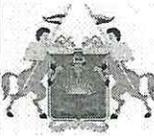
Que las Entidades Administrativas deberán ejercer con exclusividad la potestad y atribuciones inherentes, de manera directa, indirecta e inmediata respecto a los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por Ley, por las Ordenanzas por los Acuerdos, Resoluciones o Reglamentos Internos.

Con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el Artículo 209 de la Constitución Nacional, y en virtud de los principios de coordinación y colaboración en aras de garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos institucionales, en consecuencia, en el caso concreto de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E."SOLUCIÓN SALUD" y teniendo en cuenta que es deber del Gerente dirigir la acción administrativa de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar los días domingo 02, viernes 08 y sábado 09 de diciembre de 2023 como hábiles, a efectos de que las áreas de Financiera, Administrativa, Logística, Financiera y Jurídica de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" adelanten labores propias de su competencia en estos días.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"				
	RESOLUCION N° 971 DE 30 DE NOVIEMBRE 2023 "Por la cual se habilitan los días 03, 08 Y 09 de diciembre de 2023 para el cumplimiento de las labores en las áreas Administrativa, Financiera, Logística y Jurídica de la ESE Departamental del Meta "Solución Salud".				
100.37	Código FR-DE-06	Versión 6	Fecha Vigencia 2023/04/24	Página 2 de 3	

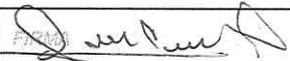
ARTICULO SEGUNDO: Informar a los Servidores Públicos del Nivel Central de las áreas correspondientes de la Empresa Social del Departamento del Meta E.S.E. SOLUCION SALUD, la presente determinación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige durante los términos indicados para la declaratoria de día hábil de trabajo, por tanto, una vez cumplidos tales eventos continuará la jornada laboral ordinaria establecida.

Dada en Villavicencio a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente

Proyectó:	Jefe Unidad Funcional de Recurso Humano	Loren Cristina Ocampo Cabrera	
-----------	-----------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------